

CARLOS
SALVADOR
Y BEATRIZ
FUNDACIÓN
CANARIA

I PREMIO LITERARIO:
Novela Corta



FUNDACIÓN

CANARIA



CARLOS SALVADOR Y BEATRIZ

¿QUÉ ES LA FUNDACIÓN?

La Fundación Canaria **CARLOS SALVADOR Y BEATRIZ** debe su nombre a los dos únicos hijos de Salvador Pérez y Aurora Estévez, profesores con larga trayectoria educativa. Como ellos manifiestan "quienes nos conocen saben qué significado tiene este nombre y a aquellos que no, les diré que Carlos Salvador y Beatriz, con 27 y 25 años, se nos fueron en 2001 en un terrible accidente de tráfico. Somos, por ellos, herederos y huérfanos. Pero hemos decidido demostrar que "es posible luchar con la vida en contra" y a través de esta Fundación queremos dar forma a nuestra herencia: una herencia de recuerdo y de esperanza en un mañana mejor" Y añaden: "El futuro en esta vida "sin ellos" es dedicar nuestros esfuerzos al camino de la educación, la cultura y a ayudar a jóvenes que necesiten una oportunidad para demostrar su valía. Por eso hemos promovido el envío de material escolar nuevo a escuelas necesitadas de Perú, Bolivia y Paraguay, hemos convocado un Premio Literario y un Premio de Psicología así como estamos en camino de emprender más acciones de tipo educativo en Iberoamérica". Además ambos padres han financiado la publicación de la obra póstuma de Carlos Salvador que consta de tres libros ya en su segunda edición y que son Dioses para cinco minutos, con prólogo del escritor y periodista, Eduardo Haro Tecglen; Retrato de un viejo prematuro, prologado por el periodista y escritor, Alfonso González Jerez y Duelos del extranjero ilimitable, con prólogo del periodista y escritor, Juan Cruz Ruiz. El importe íntegro de su venta se ha utilizado para hacer realidad los proyectos de la Fundación.

**CARLOS
SALVADOR
Y BEATRIZ
FUNDACIÓN
CANARIA**

**www.carlossalvadorybeatrizfundacion.com
info@carlossalvadorybeatrizfundacion.com**

Fundación Canaria nº 225

CIF: G38837589

**C/ El Sorondongo, nº 22 - DP 38205- La Laguna
Tenerife - Islas Canarias - España**

Colabora:



CajaCanarias
OBRA SOCIAL Y CULTURAL

BASES

- 1- Podrán participar todos aquellos autores y autoras que tengan hasta 35 años; que, en el momento del cierre del plazo de esta convocatoria, no hayan publicado ningún libro, y que presenten su obra escrita en lengua española.
- 2- Esta edición está dedicada a obras del género narrativo con formato de cuento o novela corta, cuyo contenido no rebase los 150 folios.
- 3- Los trabajos serán necesariamente originales e inéditos.
 - El contenido no rebasará los 150 folios.
 - Cada concursante lo presentará en un CD y en cinco (5) copias en papel, en hojas tamaño DIN A-4, escrito en Word para Windows, letra Times New Roman, tamaño 12, con 1,5 de interlineado, escritas en una sola cara y numeradas, debidamente encuadernadas.
 - Habrán de llevar en su portada el lema de la obra, e irán acompañados de un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el lema de la misma y que contendrá, en su interior, el nombre y apellidos del autor, una fotocopia de su documento de identidad, dirección, teléfono, dirección de correo electrónico y un breve currículum vitae.
 - Deberán remitirse a la sede de la Fundación Canaria Carlos Salvador y Beatriz, sita en la calle El Sorondongo, nº 22, DP 38205, en La Laguna, Tenerife, Canarias, España.
 - El plazo finaliza el día 31 de enero de 2009.
- 4- Se concederá un único premio de 1500 euros y diploma acreditativo. El premio implica, asimismo, la publicación de la obra premiada considerándose el pago de los 1500 euros, como adelanto de los derechos de autor. El nombre del premio deberá constar en cuantas ediciones se hagan de la obra.
- 5- El Jurado, que estará formado por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la cultura, será designado por el Patronato de la Fundación. Su fallo será inapelable. El premio puede declararse desierto.
- 6- El premio será fallado en el mes de abril antes del Día del Libro de 2009. La entrega del premio se efectuará en un acto público en fecha y lugar que oportunamente dará a conocer la Fundación. El ganador se compromete a participar en dicho acto.
- 7- Aquellos trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores, en la sede de la Fundación, durante el plazo de los tres meses posteriores a la publicación del fallo. Transcurrido dicho plazo, los no retirados, serán destruidos sin que sobre esta resolución sea admisible recurso alguno.
- 8- La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases cuya interpretación se reserva el Patronato de la Fundación.